

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.100/14

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Habiéndose aprobado por decretos de la Alcaldía el padrón anual 2014 de la tasa por aprovechamiento especial del monte de utilidad pública con pastos, se expone al público por un plazo de 15 días naturales, para que por los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Por otra parte se establece como periodo de pago del 1 de diciembre de 2014 a 31 de enero de 2015.

Candeleda, 28 de octubre de 2014.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.